



DECRETO:

0163

TEMUCO:

06 SEP. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- "Fiestas Patrias en Familia", Cecosf Las Quilas.
- 4.- Decreto N° 230 del 02.03.2017 que aprueba el Plan Anual de Actividades Comunitarias 2017 del Cecosf Las Quilas.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad, "Fiestas Patrias en Familia", Cecosf Las Quilas.

Nombre de la actividad	Fiestas Patrias en Familia, Cecosf Las Quilas
Fecha y lugar de la actividad	Mes de Septiembre 2017, Cancha techada ubicada en esquina Los Canelos con Los Sauces, Población Las Quilas
A quién va dirigida	Toda la comunidad de los sectores: Abraham Lincon, ampliación Las Quilas y Población Imperial (usuarios del Cecosf Las Quilas)
Objetivo general de la actividad	Generar un espacio de participación comunitaria en el marco de la celebración de Fiestas Patrias, en la cual los habitantes de los sectores mencionados puedan recrear la festividad y compartir de forma saludable.
Objetivo específico	Realizar juegos y actividades típicas de la festividad. Realizar muestra de comida típica. Realizar muestra de conjuntos Folklóricos.
Cobertura estimada	200 personas aprox.
Gasto Programado	\$200.000 Alimentación saludable. Material de escritorio.
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica

- 2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.27.00 en el ítem 22.01.001 y 22.04.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO REYES JIMENEZ
 ALCALDE (S)

C.F./M.S.R./bgm
DISTRIBUCION:
 - Of. Partes Municipal
 - Depto. de Salud



